

# CONCEJO

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46

En Providencia, a 13 de enero de 2026, siendo las 9:28 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIERA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON CRISTIÁN COLLADO OPAZO, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DON ALEJANDRO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA CAROLINA SOTO RIVEROS, DIRECTORA BARRIOS Y PATRIMONIO; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA VALENTINA VEGA CERDA, JEFA DEPARTAMENTO DE ORNATO; DOÑA JEANNETTE FUENTES CID, JEFA DE LICITACIONES; DON RAÚL CHAMORRO FERNÁNDEZ, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA VALERIA BRANTE GAMBOA, DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO; DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

### I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N°45

### II.- CUENTA

#### 2.1. Mociones Señores Concejales

#### 2.2. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley N°18.695

- a) de Adjudicaciones
- b) de Tratos Directos

### III.- TABLA

#### 3.1. Adjudicación Licitación Pública “Provisión e Instalación de Palmetas de Caucho en Plazas de la Comuna de Providencia”

#### 3.2. Adjudicación Licitación Pública “Obras de Mejoramiento y Restauración MP a Rodó”

#### 3.3. Dieta Concejales año 2026

### IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

#### 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°45

*Jaime Belolio Avaria*  
El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°45 de 30 de diciembre de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°45.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°46**  
**13 DE ENERO DE 2026**

**2. CUENTA**

**2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES**

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

**2.2. INFORMES ARTÍCULO 8º INCISO 7º DE LA LEY N°18.695**

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°76 de 5 de enero de 2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario se adjunta al Acta como Anexo I.

**ASAMBLEA CONSTITUTIVA CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA 2025 - 2029**

El Sr. Alcalde comenta, antes de iniciar la Tabla, que ayer se constituyó formalmente el COSOC 2025-2029 y se eligió al Vicepresidente y Secretario, acordando hacer la siguiente sesión en marzo, cuando deberán escoger a 2 representantes que integren también el Consejo Comunal de Seguridad. La Sra. Secretario Abogado les tomó juramento o promesa para ejercer formalmente el cargo.

**ACTIVIDADES ENERO 2026**

El Sr. Alcalde informa que el municipio está desarrollando muchísimas actividades durante este mes y especialmente las de las plazas han estado muy concurridas. Fue muy bonito ver a todas las familias en la Plaza Uruguay, los Concejales ya tienen el calendario para que puedan ver si pueden participar en algunas. Asimismo, se están acercando las fechas de los eventos más grandes en el Parque Inés de Suárez, con el ballet Giselle, la Orquesta Filarmónica y el Festival Internacional de Jazz, que va a estar especialmente bueno este año.

Agrega que uno de los festivales que más le gustaban cuando fue parlamentario por la zona sur de Santiago era el Festival de la Sandía de Paine, del que van a hacer una muestra en Providencia, el día sábado. Van a traer un pedacito del campo de la Región Metropolitana a la comuna de Providencia, va a estar muy entretenido.

**3. TABLA**

**3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**

El Sr. Alcalde señala que las plazas de la comuna tienen palmetas de caucho en la zona de juegos y a lo largo del tiempo han ido aprendiendo porque antes ponían unos cuadrados sobre la superficie que después de un tiempo las puntas se empezaban a soltar, a levantar y a gastar. En la Plaza Río de Janeiro, por ejemplo, las pusieron en una zona canina, pero los perros las rascaban y terminaba saliéndose el grano; en otras se hizo una superficie mucho mejor, con estabilizado, tanto para hacer ejercicio o por la seguridad de niños y niñas en la zona de juegos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°46  
13 DE ENERO DE 2026**

**La Sra. Valentina Vega, Jefa Departamento de Ornato,** informa que se requiere hacer el recambio de las palmetas de caucho en 3 zonas grandes de las plazas Dinamarca, Teresa Salas y Río de Janeiro. El municipio cuenta con un contrato de mantención de juegos infantiles y maquinarias con el que hacen pequeños recambios de caucho, pero para las superficies más grandes hay que licitar porque no alcanza con el listado de precios unitarios del contrato vigente. Ahora van a recambiar un total de 675 m<sup>2</sup> que ya cumplieron su vida útil y están en malas condiciones, son zonas que tienen más de 10 años, antes se instalaban de otra manera y, además, la calidad del caucho ha avanzado muchísimo, ya no se desgrana tanto y es más resistente.

El presupuesto referencial para esta licitación era de \$60.000.000, con un plazo de 45 días corridos. Se presentaron 7 oferentes, todos admisibles, para ser evaluados en dos etapas, primero la experiencia y luego la oferta económica, pero sólo 3 pasaron a la segunda etapa por no cumplir con la cantidad mínima de metros cuadrados instalados en superficies públicas; en la segunda etapa se ponderó la oferta económica con 95%, el programa de integridad 4%, cumplimiento de requisitos formales 1% y una posibilidad de disminución de puntaje por mal comportamiento contractual anterior. El primer lugar (94 puntos) lo obtuvo la empresa Ingeniería y Construcción NYH SpA, cuya oferta fue la más económica de las tres y está un 42,7% bajo el presupuesto estimado, cumplió con todo lo solicitado en bases, acredita correctamente 4 experiencias (obtiene el 80% del puntaje total de ese ítem) y tiene una resta de 6 puntos por multas cursadas por la Municipalidad de Primavera, en el extremo sur, por atraso en la entrega de las obras. Llama la atención que la oferta sea tan baja, pero deben esperar a que comience el contrato para ver cómo funciona. La empresa ofertó menos en la partida de caucho y el equipo técnico va a ser muy riguroso en el análisis de las muestras que presente, para asegurar que sean de la calidad exigida en las bases.

Por lo anterior, se propone adjudicar a la empresa Ingeniería y Construcción NYH SpA por un monto total de contrato de \$34.363.035 IVA incluido, un plazo de ejecución de 45 días y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Plantea que le llama la atención que se habla de 120, 105 y 450 metros cuadrados respectivamente en cada una de las 3 plazas, pero en el Formulario 4, el anexo económico, sólo aparecen metros lineales de las plazas Dinamarca y Teresa Salas.

**La Sra. Vega** explica que eso se debe a que la Plaza Río de Janeiro no necesita metros lineales de solerilla de caucho porque tiene solerilla de hormigón, es la que ya existe en la zona canina.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Provisión e Instalación de Palmetas de Caucho en Plazas de la Comuna de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°403: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAOM N° 579 DE 29 DE OCTUBRE DE 2025, PARA LA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ADQUISICIÓN MERCADO PÚBLICO ID 2458-12-LE25, A LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NYH SPA, RUT N° 77.695.806-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$34.363.035.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, CON UN PLAZO DE 45 DIAS CORRIDOS.**

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°46  
13 DE ENERO DE 2026**

**LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRAS ORIGINALMENTE LICITADAS Y EFECTIVAMENTE ADJUDICADAS.**

**LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO EX.DOM. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA AL CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.**

**LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL DESGLOSE DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.**

**LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO SE ENTENDERÁ VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL AUMENTO O DISMINUCIÓN DE OBRA, SEGÚN CORRESPONDA.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “OBRAS DE MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN MP A RODÓ”**

**El Sr. Alcalde señala que esta escultura es un monumento público muy emblemático, es el que está en el extremo de la Fuente Bicentenario, José Enrique Rodó fue un escritor y político uruguayo. La escultura recibió agua de la fuente que le produjo óxido y desgastes, por eso requiere una intervención un poco mayor y se enmarca dentro del plan de restauración de los monumentos públicos.**

**La Sra. Jeannette Fuentes, Jefa de Licitaciones, indica que el objetivo de esta restauración es subsanar las patologías que presenta el monumento público, como grafitis, deterioro químico del metal, acumulación de material cementicio en la copa, entre otras. El presupuesto referencial es de \$46.980.000 impuestos incluidos, con un plazo estimado de ejecución de 120 días corridos.**

**La Sra. Valeria Brante, Dirección de Barrios y Patrimonio, comenta que esta escultura rinde homenaje al destacado escritor y político uruguayo José Enrique Rodó, para lo cual se llamó a un concurso público el año 1942, ganado por el escultor chileno Tótila Albert que basa su obra en el ensayo más famoso de Rodó, "Ariel", en el cual Ariel se yergue triunfante ante Calibán; es decir, el idealismo sobre el materialismo. El monumento fue primero moldeado en yeso, luego fundido en bronce en la Escuela de Artes y Oficios de la Universidad de Chile e inaugurado el 12 de octubre de 1942 en el Parque Balmaceda, anteriormente conocido como Parque Gran Bretaña. No siempre estuvo ubicado en la parte oriente de la fuente, tuvo varias ubicaciones y en 1994 el Consejo de Monumentos Nacionales solicitó volverlo a su ubicación original, momento en el cual se implementa la base de hormigón recubierta en mármol.**

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°46**  
**13 DE ENERO DE 2026**

El paso del tiempo se ha ido evidenciando en la superficie del bronce, su pátina está deteriorada por el depósito de sales, vandalismo, polución atmosférica y agentes biológicos como el excremento de las aves. La escultura tiene un antiguo sistema de ensamble de pernos, cuyo movimiento ha generado fisuras y grietas que permiten la filtración de agua y sales al interior, produciendo oxidación. Si todas esas situaciones continúan avanzando pueden comprometer estructuralmente la obra.

La restauración considera distintos procedimientos, entre ellos una limpieza mecánica que consiste en limpieza de brocha suave, aspirado, en algunos casos limpieza de agua a baja presión, limpieza química previamente testeada en lados no visibles para no hacer procedimientos invasivos, retirar el relleno de hormigón de la copa, limpiar el sistema de anclaje, aplicar un anticorrosivo y una placa de bronce dispuesta de tal forma que evite la acumulación de aguas lluvias y el problema de corrosión. Las grietas y fisuras serán selladas para impedir filtraciones, en las áreas intervenidas se aplicará un repatinado de bronce para volver al monumento a su estado original, las grietas en la base de mármol serán reemplazadas y también se aplicará un antigrafiti.

La Sra. Fuentes explica que esta licitación se evalúa en 2 etapas, primero se consideran las características de admisibilidad de las ofertas (las 4 que se presentaron fueron aceptadas), para pasar a ser evaluadas por experiencia. Por la dificultad de la obra se requería una experiencia bastante específica como por ejemplo la que exige el subcriterio 2, en bronce; en ese sentido, es diferente a los otros MP que han visto, que tienen procesos más simples, éste es de los más complejos en esta ronda y para pasar a la segunda etapa se exigía una experiencia igual o superior a 30 puntos. Explica que en este tipo de licitación los oferentes presentan una cantidad de experiencias que no son acreditadas correctamente, es un problema que han estado estudiando y que tienen presente en este mercado al que se presentan artistas que de manera bastante recurrente no cumplen con justificar bien sus experiencias. Presenta un resumen según el cual 3 de los 4 oferentes obtuvieron menos de 30 puntos y no pudieron pasar a la evaluación de la segunda etapa.

El único oferente que pasó a la segunda etapa fue Luis Alejandro Montes Becker, cuya oferta fue evaluada ponderando la oferta económica con 95%, programa de integridad 4%, cumplimiento de requisitos formales 1% y posibles deducciones por comportamiento contractual anterior. Fue el único evaluado y obtuvo el puntaje máximo (100) puesto que el valor ofertado es levemente más bajo que el presupuesto estimado, presenta una propuesta completa incluyendo todas las partidas solicitadas, declara y acredita correctamente un total de 5 experiencias y da cumplimiento a todos los requisitos solicitados. Por tanto, se propone adjudicarle la licitación por un valor total de contrato de \$46.945.000 impuestos incluidos, un plazo de ejecución de obras de 120 días corridos y una posibilidad de aumento de contrato de hasta el 30%.

El Sr. Alcalde reitera que, como ha dicho en otras oportunidades, se trata de un mercado pequeño muy especializado y a veces los artistas no siguen las formalidades de la acreditación de la experiencia, lo que no quiere decir que sean de menor calidad, sino que el municipio necesita ratificar de manera fehaciente que cada una de las experiencias que presentan son comprobables. En este caso además se pedían 2 tipos de experiencia: una general sobre monumentos públicos y el otro 50% en bronce, por la dificultad que implica la restauración de un monumento de 80 años.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°46  
13 DE ENERO DE 2026**

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Obras de Mejoramiento y Restauración MP a Rodó”, ésta se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO N°404: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°499 DE 16 DE OCTUBRE DE 2025, PARA LAS “OBRAS DE MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN MP A RODÓ”, ADQUISICIÓN MERCADO PÚBLICO ID 2490-101-LE25, A DON LUIS ALEJANDRO MONTES BECKER, RUT N° [REDACTED], POR UN VALOR TOTAL DE \$46.945.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 120 DIAS CORRIDOS.**

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRAS ORIGINALMENTE LICITADAS Y EFECTIVAMENTE ADJUDICADAS.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO EX.DOM. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA AL CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL DESGLOSE DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO SE ENTENDERÁ VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL AUMENTO O DISMINUCIÓN DE OBRA, SEGÚN CORRESPONDA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.3. DIETA CONCEJALES AÑO 2026**

El Sr. Alcalde propone mantener la misma dieta del año 2025, expresada en 15,6 UTM.

**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Señala que se abstiene de votar en esta oportunidad porque el país está pasando por un momento de austeridad a nivel nacional y sabe que la municipalidad ha tenido una carga importante producto de la mala gestión del Gobierno Central de no enviar aún ciertos fondos y el municipio está a cargo de eso. En ese sentido y como siempre ha dicho, la municipalidad ha sido muy responsable al dar continuación a todos los programas que aún no han recibido sus subvenciones. Por esa razón se abstiene de votar en esta oportunidad.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°46  
13 DE ENERO DE 2026**

Sometida a votación la Dieta Concejales año 2026, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**Se abstiene:** Concejal Solange Wolleter Dávila.

**ACUERDO N°405: SE ACUERDA APROBAR PARA EL AÑO 2026 LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR POR LOS CONCEJALES POR SU ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONCEJO EN 15,6 U.T.M., CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**4. VARIOS**

**HORARIO ANFITEATRO**

**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Solicita considerar la extensión del horario del anfiteatro del Parque Bustamante durante enero y febrero porque se cierra a las 20:00 horas, lo que queda muy corto en verano. Si bien no es porque las áreas de juegos sean exclusivas, muchas familias y vecinos lo utilizan para que los niños jueguen y se distraigan después de la jornada laboral, que es cuando cede el calor. Cree que se podría evaluar la ampliación del horario hasta las 22:00 horas, permitiendo que la comunidad aproveche el parque de manera segura durante sus vacaciones.

**GUARDIA VIEJA/JUANA DE ARCO**  
**CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ**

Segundo punto, desea exponer una situación que afecta diariamente a los vecinos de Guardia Vieja con Juana de Arco, sector donde no existen permisos municipales de estacionamiento y se han instalado de forma permanente acomodadores y limpiadores informales de automóviles. Esa situación se ha tornado crítica por los cobros indebidos, exigen dinero por estacionar en las calles sin ninguna autorización y generan incivilidades, hay música a alto volumen todo el día, ruidos molestos y peleas constantes entre ellos o con los conductores, además de falta de higiene porque esas personas hacen sus necesidades en la vía pública, lo que constituye un problema sanitario grave para el barrio. Los vecinos han reportado todo eso de manera reiterada en SoSafe, pero sienten que no hay fiscalización real o sostenida en el tiempo. Por todo lo anterior, solicita coordinar un operativo efectivo de fiscalización y aplicar medidas, no se puede seguir permitiendo perder el espacio público de esa manera.

El Sr. Alcalde indica que van a evaluar sobre todo el primer punto, ver si es posible realizar una extensión horaria en el parque, entendiendo que a las 20:00 horas las personas todavía están disfrutando porque hay mucha luz, se está oscureciendo cerca de las 21:30 horas y por tanto queda un rato en el cual el parque se podría ocupar más. La razón por la que recortaron el horario fue seguridad, pero van a estudiar la posibilidad de extenderlo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°46  
13 DE ENERO DE 2026**

En cuanto al segundo punto, no sabe si hay información sobre las fiscalizaciones de estacionadores ilegales hechas en Juana de Arco y Guardia Vieja, una calle especial, en cierto modo elevada y donde al final, justo antes de llegar a Europa, hay estacionamientos que algunos estacionadores ilegales ocupan. Cuando está funcionando el colegio es distinto porque por ahí entran y salen los niños más pequeños del Colegio Alemán y es más fácil el control por la misma circulación permanente de la gente. Solicita que Fiscalización informe al respecto.

**La Sra. Marcela Ortiz, Dirección de Fiscalización,** reconoce que es una de las esquinas complicadas porque los cuidadores que están ahí de manera ilegal suelen ser agresivos, sin embargo, no es de las zonas más complejas para fiscalizar. Allí se están realizando varios trabajos de intervención con cuidadores ilegales apoyados por Carabineros y Seguridad, operativos muy intensivos que buscan hacer efectivas órdenes de arresto por rebeldía o que tengan pendientes para hostigarlos y presionarlos de alguna forma. Están trabajando en la situación de los cuidadores ilegales, pero no es algo de fácil resolución.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Señala que iba a plantear lo mismo que ya comentó el Concejal Lagos, reforzar el sector de Guardia Vieja con Juana de Arco.

**ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y SALUDABLE**  
**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Afirma que hablar hoy de envejecimiento no es teoría ni estadística, es evidencia. Como Concejala de la comuna y presidenta de la Comisión de Personas Mayores ha sido testigo de los cambios, pero también de las deudas que el país tiene con quienes han construido toda una vida en Chile. El pasado 5 de enero, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, que marca un antes y un después porque reconoce de manera explícita que las personas mayores son sujetos de derecho, con dignidad, autonomía y capacidad de decisión, y no simples beneficiarios de ayudas asistenciales. La Ley promueve un envejecimiento activo fomentando la participación social, cultural y comunitaria; garantiza el derecho a una salud integral, oportuna y con enfoque preventivo; impulsa entornos amigables y accesibles, y establece el deber de prevenir el maltrato, la discriminación por edad y el aislamiento social, algo que en la comuna de Providencia se está convirtiendo en una realidad más común de lo que quisieran; además refuerza la corresponsabilidad del Estado, los municipios, las familias y la comunidad en el cuidado y bienestar de las personas mayores.

Desde Providencia, una comuna que ha sido referente en políticas locales para el buen envejecer, han asumido con fuerza ese desafío a través de las iniciativas que el Alcalde y la Dirección de Desarrollo Comunitario les han presentado, saben que las leyes se vuelven más reales cuando se traducen en acciones concretas, en barrios más inclusivos, en espacios de encuentro, en programas de salud, recreación y participación que reconozcan la diversidad de la vejez. Envejecer no es desaparecer de la vida pública, sino que seguir aportando, opinando y construyendo comunidad. Esta ley los invita a todos, como sociedad, a mirar la vejez con respeto, justicia y humanidad. La aprobación de esta ley es un hito muy importante porque envuelve a todo el país y a toda la acción del país, espera que promueva acciones reales y que se pueda avanzar en lo que Providencia ha avanzado bastante, pero donde hay que seguir avanzando.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°46  
13 DE ENERO DE 2026**

El Sr. Alcalde agradece a la Concejala Saa por poner al tanto al Concejo de la aprobación de la ley en el Congreso Nacional. En el 2025, Providencia se suscribió a la red de comunas que quieren establecer una hoja de ruta de cuidados hacia las personas mayores y que no es sólo como beneficiarias, sino que como personas activas en la construcción de su propio destino y futuro. Le parece muy importante mirar en cuál de esos puntos se puede mejorar.

**EMISIÓN DE RUIDOS**  
**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Antes de plantear sus puntos Varios, ofrece a los presentes y a los funcionarios municipales sus felicitaciones y buenos deseos por el nuevo año.

Desea referirse a un el tema que el Alcalde respondió al vecino don Hernán Neira sobre ruidos molestos y reiterar el incumplimiento de la emisión de ruidos en obras y remodelación, donde existe una normativa al respecto, Decreto Municipal N°720 de 2011, Artículo 11, letra c), y el DM 822-2020 y 844-2020 sobre ruidos molestos. El Artículo 11 letra c) exige el aislamiento acústico de la maquinaria, sierras circulares, martillos demoledores o cangos en obras, pero lamentablemente según el vecino, el municipio supuestamente resolvió no aplicar esa normativa. Comentó el caso específico de un contratista municipal que usó una bomba de pintura y provocó una explosión después de las 22:05 horas y la fiscalización se limitó a pedirle que hiciera poco ruido, en lugar de cursar la infracción y exigir aislamiento acústico. Esa es la posición del vecino, luego está la respuesta que el Alcalde le entregó y desea reiterar la solicitud.

**FELICITACIONES**  
**CONCEJALA SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Su segundo punto es felicitar a los funcionarios y a la municipalidad en relación a una circular que a muchas municipalidades les llegó como un tirón de orejas, excepto para Providencia. Da lectura a un fragmento del Oficio: "...*Informa a los municipios que no pueden ser parte de la convocatoria 2026 de Fondos Concursables de Becas a funcionarios municipales...*". Luego viene una larga lista de municipalidades que no pueden concursar, entre las que no se encuentra la Municipalidad de Providencia, por lo que reitera sus felicitaciones, esto habla muy bien de cómo se han dado las cosas en la comuna.

El Sr. Alcalde destaca que para la administración es muy importante la capacitación de los funcionarios, por eso son muy estrictos en los cumplimientos y es imposible pensar siquiera que pudieran quedar fuera de la convocatoria por no cumplir con algunos de los pasos sobre la rendición. Es muy importante para la municipalidad no quedar fuera de ninguna de las alternativas que tienen los funcionarios y funcionarias para continuar capacitándose.

En cuanto al primer punto de la Concejal Wolleter, la normativa de ruidos molestos, explica que la municipalidad tiene ciertas limitaciones y algunas comunidades establecen horarios dentro de los edificios para, por ejemplo, hacer remodelaciones internas con uso de martillos, sierras o lo que sea; otra cosa es cuando eso sobrepasa cierta cantidad de decibeles y entonces se puede fiscalizar tal como permite la ley, a través del convenio con la Superintendencia de Medio Ambiente, pero esto es sólo sobre fuentes fijas y muchas veces los problemas son fuentes móviles.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°46**  
**13 DE ENERO DE 2026**

Hace unos días se le acercó un vecino preguntándole si se podría regular el uso de los sopladores de hojas, que hacen mucho ruido y son una fuente móvil, privada. Eso no es de la municipalidad, son algunas personas dentro de las comunidades de edificios que ocupan esos sopladores sin establecer horarios ni tiempos. Ahí hay cierta complejidad en lo que puede o no hacer el municipio porque para medir los decibeles habría que estar justo en el momento porque cuando se dan esas situaciones debe ir un fiscalizador, ponerse ahí con un micrófono y ver si se sobrepasan los decibeles permitidos dependiendo del horario, para luego enviar ese informe a la Superintendencia que es la que cursa la infracción. Ese es el procedimiento. Pero lo que se puede hacer es un resumen de las distintas normativas sobre ruidos molestos que hay en la comuna y las dificultades que tiene el municipio, para que todos tengan claro las cosas que se pueden hacer y cuáles son las limitaciones.

**CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA**

Agradece lo que está señalando el Alcalde, pero la señora de ese matrimonio tiene una enfermedad importante. Los visitó, vio el estado de salud de la vecina, que es muy complejo. No es que sean vecinos intolerantes al ruido, es por enfermedad y la vecina no se puede mover de ahí porque está cerca de todos los lugares donde se atiende la salud. No es fácil llegar y decir "me voy de acá, a un lugar más tranquilo", porque la complica la distancia a los centros de salud.

**REVITALIZACIÓN EJE PROVIDENCIA**  
**CONCEJALA MARÍA EUGENIO PINO GARCÍA**

Desea referirse a la entrevista del Alcalde al medio "El Dínamo", en la que da a conocer los proyectos orientados a revitalizar el eje de la Divina Providencia, iniciativa que valora. El Alcalde les había adelantado la información y considera muy importante el traslado de la Biblioteca Municipal a la Iglesia de la Divina Providencia luego del paso provisorio que tendrá en Manuel Montt 101, todo eso en el marco de inicio de las obras del Mercado de Providencia. Le parece relevante reiterar que la biblioteca es un espacio emblemático para la comuna y su futura localización en un inmueble patrimonial, que además le da nombre, sería una señal muy potente de puesta en valor del patrimonio combinando identidad y cultura. Esta decisión no sólo dialoga con el proceso de revitalización del Mercado de Providencia, sino que además contribuirá a dinamizar un sector que hoy requiere mayor presencia. La cultura y el mayor uso del espacio público se traducen también en más seguridad para los vecinos, por eso considera que el proyecto va en la dirección correcta y merece ser destacado.

El Sr. Alcalde afirma que hay muchas personas que son muy usuarias de las bibliotecas, particularmente de la Biblioteca Central Mauricio Litvak, que tiene 25 años. Hay muchos estudiantes, sobre todo de Derecho, que estudiaron ahí su examen de grado o algunas personas que —como tenía un horario extendido y está en una zona céntrica— pasaban muchas horas ahí. Saben que existe aprecio por esa infraestructura y por eso quieren conservarla, sólo que habrá que moverla primero transitoriamente hacia Manuel Montt 101, donde están listos los arreglos, sólo resta mover físicamente los libros; la habilitación quedó muy bien, van a invitar a los Concejales y Concejalas cuando se haga esa pequeña mudanza. El objetivo es moverla de manera más definitiva a la Iglesia de la Divina Providencia en su ala oriente, que es la que está hacia las Torres de Carlos Antúnez, generando ahí un polo bien potente porque hoy es un espacio que está un poco más cerrado, se deteriora, hay un parrón que tiene solamente los fierros. Ya se mejoró la calle que está atrás, Luis Middleton, se va a mejorar la placa comercial y después la Plaza Juan XXIII, va a quedar todo un entorno

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°46  
13 DE ENERO DE 2026**

mucho mejor por el lado sur de Avenida Providencia, que además va a contar con el impacto positivo del Mercado de Providencia cuando esté listo hacia finales del año 2027.

Aprovecha de comentar que van a tener nuevamente el Café Literario del Parque Balmaceda, la obra gruesa ya está finalizada, falta la implementación, poner los muebles y el resto de los aspectos finales para en marzo poder habitar y volver a inaugurar el Parque Balmaceda, que también va a ser una fuente de encuentro, así como el Café Literario del Parque Bustamante, que siempre tiene muchísimas actividades.

**CALLES MALLINKRODT Y POCURO  
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Señala que la calle Mallinkrodt, entre Bellavista y Antonia López de Bello, es una calle corta en un sector donde generalmente los vecinos tienen algunas solicitudes o reclamos y quiere plantear si es posible que la municipalidad vea los árboles que están por el costado oriente de la calle, entre Bellavista y Nueva Dardignac, que corresponden al Colegio Mallinkrodt, y tener una conversación con ese colegio en términos del cuidado y riego de los árboles que se plantaron hace poco, pero no tienen los soportes que se ponen habitualmente o quizás se pusieron y alguien los sacó. Los vecinos han pedido que sobre todo en el costado oriente de la calle Mallinkrodt, la municipalidad haga alguna intervención, entre Nueva Dardignac y Antonia López de Bello hay unos maceteros que llevan años ahí y la calle se ha comenzado a deteriorar, consultan si puede haber un plan de recuperación de esta calle porque todo el otro sector del Barrio Bellavista muestra obras de avance.

Por otro lado, en Avda. Pocuro, costado sur casi llegando a Luis Thayer Ojeda, hace bastantes años se cortó un árbol, pero el tronco quedó en el sector de la vereda y dos señoras muy amables le pidieron que por favor lo saquen y dejen la vereda como corresponde porque salen a caminar y, sobre todo las personas mayores, sufren riesgo de caída.

**DÍA MUNDIAL CONTRA LA DEPRESIÓN  
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Se suma a las palabras de la Concejala Saa en relación a las personas mayores y el envejecimiento saludable. Hoy se celebra el Día Mundial contra la Depresión y Chile tiene serios problemas de salud mental, por lo general la sociedad occidental los tiene, no habla de la sociedad oriental porque no tiene los datos, pero en los países de occidente la situación es bastante compleja. Es un avance enorme poder transitar hacia el envejecimiento saludable.

**CAFÉS LITERARIOS  
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

En relación al Café Literario del Parque Balmaceda, solicita informar de los avances y agregar cuánto costó esa recuperación, porque eso se hizo con el Café Literario del Parque Bustamante y a muchos vecinos, incluyéndose, les sorprendió la cantidad de dinero que hubo que destinar para recuperar los cafés literarios de Providencia. Agradece que se informe el costo porque así la gente adquiere conciencia de cuánto dinero le costó el estallido delincuencial a la municipalidad, dinero que pudo haber sido destinado a otras cosas, especialmente a los adultos mayores de la comuna.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°46**  
**13 DE ENERO DE 2026**

El Sr. Alcalde afirma que en la calle Mallinkrodt se están realizando distintas acciones. En esta época, en el borde donde está el colegio circulan menos personas, la vereda poniente tiene más circulación y ahí hay un poco más de sombra, pero se hicieron arreglos en la vereda oriente y van a ver cómo mejorar la vegetación. La municipalidad tiene un plan de mejora de veredas y vegetación en Bellavista, donde entre otras cosas se hicieron antes algunas intervenciones de urbanismo táctico para sacar a los estacionadores ilegales; eso cumplió un ciclo, pero no es la solución definitiva. Por ejemplo, las paletas metálicas que se ven en algunas de esas calles no son la solución definitiva, no les gusta, se rompen, se ve como que fuera una zona de peligro. En algunas van a extender la vereda y en otras harán veredones, son distintas estrategias que quieren implementar para mejorar la situación manteniendo la caminabilidad que tiene la parte comercial del Barrio Bellavista. Se compromete a enviar información sobre lo que está en proceso y en estudio en torno a todo eso. Además, pondrán ojo en lo señalado por el Concejal Valenzuela en relación a Pocuro con Luis Thayer Ojeda.

También enviarán información sobre el costo total de la remodelación del Café Literario del Parque Balmaceda, que aproximadamente va en cerca de mil millones de pesos. Esto fue distinto al del Parque Bustamante que fue quemado 2 veces, hubo que demolerlo y volver a hacerlo, eso costó alrededor de 1.600 millones de pesos. En este caso, los mismos vecinos ayudaron a rescatar parte de la colección de libros que algunos delincuentes trataron de quemar, pero de todos modos se produjeron varios daños en la infraestructura, por suerte no daños estructurales, no hubo que demolerla, pero se hizo una remodelación y se ampliaron los metros, va a quedar con mejor vista hacia el parque, una sala de lectura muy bonita y, abajo, una sala para presentar libros. Va a quedar todo muy bonito.

Por haberse cumplido el objeto de esta Primera Sesión del Concejo Municipal del año 2026, siendo las 10:19 horas, se levanta.



MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

  
MRMQ/sgr.-

ANEXO I  
CONCEJO MUNICIPAL 46 DE 13 DE ENERO DE 2026

Memorandum N° 76.-

Antecedentes:

Materia: Contrataciones  
vía Trato directo y  
licitaciones públicas:

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

PROVIDENCIA, 05 ENE 2026

DE : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. JAIME BELLOLIO AVARIA  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el artículo N°8 inciso 7mo. de la Ley 18695: "se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las contrataciones directas de servicio para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía trato directo y licitaciones públicas correspondientes al período diciembre 2025.

En atención a lo expuesto agradecería a usted disponer su entrega al Concejo Municipal.

Le saluda atentamente.



  
GZO/msd

## DICIEMBRE 2025 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBLIGACION PRESUPUESTARIA				DECRETOS DE TRATO DIRECTO										
OBLIGACION		DECRETO EX DIDEKO		TIPO	Nº	FECHA	DEPTO	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO (IMPTO. INC.)	Nº LICITACIÓN	APROBACIÓN	PROVEEDOR	O/C PORTAL	
NÚMERO	FECHA	Nº	FECHA									RAZÓN SOCIAL	RUT	Nº
628	26/11/2025	836	02/12/2025	COMPRA AGIL			PP Y PP SS	ADQUISICION DE TARJETAS DE PVC	\$ 3.170.160		DIRECTORA DIDEKO	DONNEBAUM S.A.	81.708.600-3	2462-254-AG25
632	28/11/2025	838	02/12/2025	LICITACION			OOCC	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS "ACTIVANDO PROVIDENCIA"	\$ 8.163.400	2462-61-LE25	DIRECTORA DIDEKO	JORGE TEDDY RIVEROS EVENTOS LENTEJITA SPA	77.714.208-9	2462-255-SE25
633	01/12/2025	839	03/12/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE SILLA PARA TINA	\$ 91.618		DIRECTORA DIDEKO	EQUIPAMED EQUIPAMIENTO MEDICO SPA	78.195.329-6	2462-256-AG25
611	20/11/2025	828	01/12/2025	TRATO DIRECTO	827	01/12/2025	A MAYOR	PRESENTACION DEL SHOW ARTISTICO MUSICAL "GIOLITO Y SU COMBO"	\$ 6.545.000		DIRECTORA DIDEKO	PRODUCTORA BRUNO PAULINO GIOLITO GOMEZ E.I.R.L	78.756.540-2	2462-257-TD25
643	05/12/2025	845	09/12/2025	COMPRA AGIL			A MAYOR	ARRIENDO DE BUSES	\$ 1.600.000		DIRECTORA DIDEKO	TRANSPORTES LUCIANO ESPINOZA E.I.R.L	76.902.907-9	2462-258-AG25
639	05/12/2025	853	11/12/2025	COMPRA AGIL			A MAYOR	PRODUCCION DE EVENTO BAILANDO +60	\$ 2.963.100		DIRECTORA DIDEKO	GESTSER GESTION Y SERVICIOS SPA	78.422.974-6	2462-259-AG25
645	10/12/2025	854	11/12/2025	COMPRA AGIL			OOCC	ADQUISICION DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 219.020		DIRECTORA DIDEKO	COMERCIAL FENIX LTDA	76.029.126-9	2462-260-AG25
649	12/12/2025	862	15/12/2025	COMPRA AGIL			A MAYOR	SERVICIO DE ATENCION A PARTICIPANTES	\$ 4.879.000		DIRECTORA DIDEKO	CHEFFCO S.A.	96.652.280-1	2462-261-AG25
650	12/12/2025	868	18/12/2025	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADULTO	\$ 2.320.143		DIRECTORA DIDEKO	MARAMBIO DEL CANTO ANGELA CLAUDIA		2462-262-AG25
651	12/12/2025	869	18/12/2025	TRATO DIRECTO	858	12/12/2025	SALUD AMBIENTAL	MUSEO O EXPOSICION ITINERANTE DE INSECTOS CON FINES Y DISEÑOS EDUCATIVOS	\$ 2.850.000		DIRECTORA DIDEKO	SOLUCIONES EDUCATIVAS AULA VIAJERA LTDA	77.767.805-1	2462-264-TD25
662	23/12/2026	886	26/12/2026	COMPRA AGIL			SALUD AMBIENTAL	INTRODUCCION AL MUNDO DE LOS ARTRÓPODOS	\$ 4.000.000		DIRECTORA DIDEKO	FLORENCE NIGHTINGALE CAPACITACIONES SPA	77.623.259-9	2462-265-AG25
667	23/12/2026	883	26/12/2026	COMPRA AGIL			OOCC	ARRIENDO DE BUSES TURISMO EN PROVIDENCIA	\$ 4.300.000		DIRECTORA DIDEKO	TRANSPORTES LUCIANO ESPINOZA E.I.R.L	76.902.907-9	2462-266-AG25
661	23/12/2026	878	26/12/2026	COMPRA AGIL			A MAYOR	MATERIALES ACTIVIDADES TALLERES	\$ 1.236.084		DIRECTORA DIDEKO	SERCATOOLS SPA	77.567.313-3	2462-267-AG25
655	16/12/2026	875	12/12/2025	LICITACION			SALUD AMBIENTAL	CONTROL DE MURCIÉLAGOS AVISAPAS Y ABEJAS	\$ 10.500.000	2462-63-LE25	DIRECTORA DIDEKO	FUMIGACIONES ANTUMALEN LIMITADA	76.538.856-2	2462-268-SE25



Providencia

ANEXO III  
CONCEJO MUNICIPAL 46 DE 13 DE ENERO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°4

**FORMULARIO N°4**  
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PALMETAS DE CAUCHO EN PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**"CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS"**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NYH SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.695.806-9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	(A)	(B)	(A X B)
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	Obras Provisionales					
1.1	Instalación de faena	GLOBAL	1	\$750.000	\$750.000	
1.2	Letreros de obras	GLOBAL	1	\$500.000	\$500.000	
1.3	Señalización y seguridad	GLOBAL	1	\$250.000	\$250.000	
2	Instalación de Palmeta de Caucho por plaza					
2.1	Instalación de Palmeta de caucho Plaza Dinamarca.	M2	120	\$26.000	\$3.120.000	
2.2	Instalación de Palmeta de caucho Plaza Teresa Salas.	M2	105	\$26.000	\$2.730.000	
2.3	Instalación de Palmeta de caucho zona canina Plaza Rio de Janeiro	M2	450	\$26.000	\$11.700.000	
3	Instalación de Palmeta de Caucho por plaza					
3.1	Instalación de Solerillas de caucho Plaza Dinamarca.	ML	45	\$26.000	\$1.170.000	
3.2	Instalación de Solerillas de caucho Plaza Teresa Salas.	ML	45	\$26.000	\$1.170.000	
				<b>TOTAL, COSTO DIRECTO</b>	<b>\$21.390.000</b>	
				<b>UTILIDADES 25%</b>	<b>\$5.347.500</b>	
				<b>GASTOS GENERALES 10%</b>	<b>\$2.139.000</b>	
				<b>VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO</b>	<b>\$28.876.500</b>	
	(valor a ingresar en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> )					
				<b>IVA 19%</b>	<b>\$5.486.535</b>	
				<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$34.363.035</b>	

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS CORRIDOS (SI PLAZO OFERTADO ES MAYOR  
OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE)



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°4

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	HÉCTOS JESUS CID MONTECINOS
Nombre del oferente	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN NYH SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	11



**FORMULARIO N° 3**  
**(ANEXO TECNICO)**

<b>SERVICIO</b>	<b>OBRAS DE MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN MP A RODÓ</b>		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE</b>		

**CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	Luis Alejandro Montes Becker		
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	[REDACTED]		

En aquellos ítems donde se encuentra (\*), la unidad dependerá del tiempo ofertado por el oferente.

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO (\$)</b>	<b>TOTAL (\$)</b>
<b>1.0 INSTALACIÓN DE FAENAS</b>					
1.1	Cierres Provisorios	semanas	16		3.000.000
1.2	Letrero de obras	UN	1		560.000
1.3	Instalaciones de Faena y empalmes Provisorios (Considera Baños, andamios, Bodega, etc.)	semanas	16		1.200.000
<b>2.0 RESTAURACIÓN DE MONUMENTO PÚBLICO</b>					
2.1	Limpieza mecánica	M2	14	142.857	2.000.000
2.2	Limpieza química	GL	1		3.000.000
2.3	Limpieza abrasiva	GL	1		3.200.000
2.4	Retiro mecánico de intervenciones inadecuadas en copa	M3	1		2.000.000
2.5	Limpieza de anclaje y aplicación de anticorrosivo	GL	1		700.000
2.6	Fundición e instalación de tapa sobre copa	UN	1		5.000.000
2.7	Tratamientos de grietas fisuras o faltantes	ML	5		2.000.000
2.8	Repatinado de bronce	GL	1		3.000.000
2.9	Protección del bronce	M2	10	120.000	1.200.000
2.10	Retiro e instalación de placas de mármol	M2	3,6	555.555	2.000.000
2.11	Protección antigraffiti basamento	M2	3,6	194.445	700.000
<b>3.0 ASEO Y ENTREGA</b>					
3.1	Aseo y cuidado de la obra	Semana	*		400.000
3.2	Retiro de escombros	GL	1		400.000
<b>4.0 Registro y documentación de la restauración</b>					
4.1	Informe de registro de proceso de restauración	UN	1		1.200.000
<b>COSTO DIRECTO</b>					
				31.560.000	
<b>GASTOS GENERALES</b>					
				3.945.000	
<b>UTILIDADES</b>					
				3.945.000	
<b>NETO</b>					
	(Nota: Valor a ofertar en portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> )			39.450.000	
<b>IVA</b>					
				7.495.500	
<b>TOTAL</b>					
				46.945.000	





**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 120 DÍAS CORRIDOS.**

El plazo estimado para la ejecución de las obras es de 120 días corridos.

\*Nota: Valores expresados en pesos chilenos

Nombre o Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del representante Legal	Luis Alejandro Montes Becker
Nombre del Oferente	Luis Alejandro Montes Becker
Firma Persona Natural o del apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente autorizado	
Fecha	1 de noviembre de 2025

